

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17528 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 535/2010, referente al concursado Kizkitza Lasa Briones y José Miguel Muguruza Eizagirre, se ha convocado Junta de acreedores, que se celebrará el día 11 de junio de 2012, a las diez horas, en la Sala n.º 5 de este Palacio de Justicia.

2. Se someterá/n a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por Kizkitza Lasa Briones y José Miguel Muguruza Eizagirre.

Dicha/s propuesta/s, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Donostia-San Sebastián, 11 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120034215-1